

Año de 1822.

Junta ordinaria de Jueves 24. de Enero de 1822.

SS.

Ve. Direccion.
Cura de Sta. Catalina
D. de S. Pedro.
Masuri.
Ve. Suro.

Se dio principio a la sesion leyendo el acta ultima, que fue aprobada, y la del tit. 10. de los estatutos.
Viose un oficio del Sr. D. Gregorio Piquero Argueta Jefe politico interino fra. quince del corriente en el que pedia una noticia circunstanciada de los individuos de esta Corporacion que se hallaban ausentes de la Capital, ofero de su salida, sitio de su residencia, y tiempo en que se habian ausentado; y leida por el Secretario la Contencion que en el mismo dia del Sr. D. de S. Pedro, por pedia esta noticia dentro del dia, se acordó se quede en este estado por no poder la Sociedad añadir nada a la Contencion dada.

Con el laudable objeto de proporcionar a la juventud los conocimientos en las bellas artes y demas ciencias que estan al cargo de la Sociedad, se acordó se represente al Gobierno politico pidiendo las habitaciones necesarias del Colegio de la